

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN VINCES CELEBRADA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

El señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo manifiesta al concejo en pleno que por un problema de carácter personal el secretario general Ab. Juan Gallegos no puede estar presente en esta sesión de concejo y que el Ab. Manuel Avilés va asumir la función de secretario Ad-Hoc. En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con veintiocho minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales”, Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sra. Daniela Sauhing Cervantes y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por cuanto asistieron los siete ediles, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL; 4. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL CON LA FUNCIÓN DE ANALIZAR LA ESCASA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y RECOMENDAR ESTRATEGIAS PARA MOTIVAR A LA CIUDADANIA E INCREMENTAR EL INGRESO DE RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES; 5. AUTORIZACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 12 DE AGOSTO ENTRE VELASCO IBARRA Y JAIME HURTADO DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARIANA ANTONIA MORÁN ROMERO; Y, 6. ASUNTOS VARIOS. Señor alcalde y señores concejales este el orden del día establecido para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo con su voto también a favor se aprueba por unanimidad el orden del día. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024.** -- adjunto a la convocatoria de la presente sesión se les hizo llegar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintidós de noviembre del dos mil veinticuatro habiendo



GAD MUNICIPAL DE VINCES

☑ Sucre y 9 de Octubre (esquina)



www.vinces.gob.ec



rrpp@vinces.gob.ec



AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

transcurrido las setenta y dos horas que señala la ley y habiéndose revisado el texto de la misma se pone a consideración del concejo municipal su aprobación con su venia señor alcalde, señores concejales está en consideración la aprobación del acta antes mencionada, se procede a tomar votación, vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen "a favor", concejal Sr. Héctor Barona Muñoz "a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello "a favor", concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza "a favor", concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes "a favor", concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "a favor", señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo con su voto también a favor se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO:** con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura al informe de actividades. **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 22 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARTICIPÉ DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS.

PARTICIPÉ EN LAS ACTIVIDADES LIDERADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DANIEL NOBOA AZÍN, REALIZADA EN LA CAPITAL FLUMINENSE.

APROVECHÉ LA VISITA DEL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS ING. ROBERTO LUQUE NUQUES, PARA ENTREGARLE A NOMBRE EL PUEBLO VINCEÑO UN OFICIO CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE SOLICITANDO EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VINCES - MACUL—PALESTINA.

DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VINCES Y PRESIDENTE DE AME REGIONAL 5 PARTICIPE DE LA CABALGATA Y RODEO MONTUBIO EN EL CANTÓN MONTALVO.

ESTUVE PRESENTE EN LA CRUZADA SOLIDARIA "DONANDO CON AMOR.

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARTICIPÉ EN LA "III ASAMBLEA DE AUTORIDADES DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES 2024, QUE SE LLEVÓ A CABO EN LATACUNGA LOS DÍAS 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE ENCUENTRO REÚNE A ALCALDES Y COOPERANTES INTERNACIONALES PARA DIALOGAR E INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL Y ASÍ CONTINUAR IMPULSANDO EL PROGRESO Y BIENESTAR DE NUESTRO CANTÓN MEDIANTE NUEVAS ALIANZAS Y PROYECTOS DE IMPACTO.

LOS OBREROS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LLEVARON A CABO LA PODA DE ÁRBOLES Y EL ADECENTAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL 'DR. LORENZO RUFO PEÑA', CON EL FIN DE PRESERVAR



EL ORNATO DE ESTE ESPACIO, ASÍ COMO DE OTRAS ÁREAS RECREATIVAS Y PATRIMONIALES DEL CENTRO URBANO.

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

CUMPLÍ CON LA SEGUNDA JORNADA EN LA "III ASAMBLEA DE AUTORIDADES DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES 2024.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO REALIZAN LIMPIEZA DE LAS ÁREAS DE LA VÍA VINCES- JUNQUILLO.

MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DIRECTORES: FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TESORERA, SINDICO, OBRAS PÚBLICAS, TALENTO HUMANO PARA TRATAR ASUNTO ADMINISTRATIVO.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO LLEVÓ A CABO LA EXTRACCIÓN DE SEDIMENTOS EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO, EL CUAL PUEDE VERSE AFECTADO DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DEL CAUDAL DEL RÍO, CAUSADA POR LA FALTA DE LLUVIAS.

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES EN LOS SECTORES SAN RAFAEL, PAVANA, MATECITO Y LA CHORRERA.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA EN LOS TRABAJOS DE READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES DEL CASTILLO TURÍSTICO SEGUNDA ETAPA Y REGENERACIÓN URBANA DE ÁREAS EXTERIORES EN EL MALECÓN, CALLE ELOY ALFARO Y 24 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN VINCES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO AVANZA CON LA LIMPIEZA PERMANENTE DEL MALECÓN ELOY ALFARO, EN ESTA OCASIÓN SE INTERVINO DESDE WEINZA HASTA LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO, EN EL ÁREA REGENERADA, CON LA PODA DE ÁRBOLES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS ACUMULADOS EN LAS RIBERAS DEL RIO Y LA PLAYA NORTE.



LA DIRECCIÓN DE HIGIENE AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO REALIZÓ EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ADECENTAMIENTO EN EL PARQUE ADYACENTE AL MONUMENTO A ISIDORO WEINZA. Hasta aquí el informe de actividades del señor alcalde; **TERCER PUNTO. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR PARTE DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL.** - El secretario Ad-Hoc manifiesta que, dentro de los documentos habilitantes está, el criterio jurídico suscrito por el procurador síndico municipal, el informe de la comisión legislativa de planificación y presupuesto, el acta de aprobación del concejo cantonal de participación ciudadana y el proyecto de presupuesto cuya responsabilidad recae en el director financiero y conexamente en el director de planificación señor alcalde señores miembros del concejo se encuentra presente en la sala de sesiones el director financiero para que antes de proceder a la deliberación del caso pueda exponer y dar explicaciones si así lo requieren. **Interviene el Ing. José Fernández** quien manifiesta que cumpliendo con todo lo que tiene que ver con el proceso de la elaboración del presupuesto incluido todos los artículos de acuerdo al plan operativo anual de cada departamento y de acuerdo a las reuniones que se han hecho tanto en lo urbano como rural para el presupuesto participativo y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo dos cuarenta y cinco en la aprobación del código orgánico descentralización y autonomía adjunto sirvase encontrar señor alcalde el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco el mismo que se ha elaborado por la dirección y directrices de normas presupuestarias emitidas por el ministerio de finanzas por lo tanto solicito a ustedes que este proyecto presentado al concejo para su estudio y aprobación hasta el diez de diciembre de dos mil veinticuatro también el valor del plan operativo anual es cerca de cinco millones setecientos treinta y tres esto quiere decir que son los gastos que van a ocurrir en cada departamento los proyecto que tiene cada departamento se suman esos cinco millones en total de presupuesto es de dieciséis millones veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con dieciséis de ahí viene lo que es el presupuesto participativo que son las personas que vinieron a las reuniones a pedir que en su sector que necesitan que ayuda se les puede dar eso se daba en las reuniones y cumpliendo con el proyecto como ustedes ven aquí tengo el total de ingresos que son los dieciséis millones estos ingresos netamente vienen de la utilidad que significa de la plusvalía aquí tenemos lo que es de los predios urbanos, rústicos, alcabalas, activos totales los impuestos diversos que son patentes lo del ganado las tasas de contribuciones tasas generales lo que se habló en la sesión pasada de lo de las mejoras que también tienen que aprobarse no sé cómo quedo ese tema del CEM entonces eso es muy importante porque se incluye eso también aquí tenemos lo del CEM apertura ensanche y construcción de vías todo esto es lo que nosotros debemos recaudar si ustedes ven aquí tenemos bajísimo el ingreso es bajísimo pero como hacemos el ingreso, se hace un estudio de acuerdo a los tres últimos años se pone una base de lo que más o menos se va a recuperar nunca en esta parte de los predios urbanos por ejemplo si la emisión de los predios que hay dentro del cantón Vinces dígame con parroquias la emisión nos sale de cerca de trescientos mil dólares pero nosotros en base a los proyectos de los últimos años le ponemos un aproximado de ciento quince mil no podemos poner los trescientos mil dólares porque ahí que va a pasar el



presupuesto va a ser mentiroso va a tener un presupuesto cerca de veinticinco millones que no es real ese presupuesto entonces en base a los últimos años ponemos una estimación de acuerdo al estudio que hacemos y por eso también necesitamos la ayuda de todo el concejo que nos ayude en lo que tiene que ver con las ordenanzas que aparte de que se cumplan las ordenanzas también ejecutarlas nosotros tenemos una idea de una tasa que todos los municipios lo cobran como lo es la tasa de habilitación es una tasa para antes de sacar la patente tiene que pagar esa tasa de ley esa tasa está en la ley no es que la vamos a poner por gusto ahí también podemos manejar lo que es la recaudación y como siempre se ha dicho el tema de lo que es agua potable con el perdón de la ciudadanía pero prácticamente el agua nosotros la regalamos le voy a poner un ejemplo solo en cloro en la compra de cloro que nos dura seis o siete meses gastamos cerca de doscientos cincuenta mil dólares y recaudamos treinta mil al año entonces no es justo que se esté dando y regalando el agua hay que todos nosotros ayudar solo lo que es el cloro cerca de doscientos cincuenta mil a parte lo que es el personal lo que es el mantenimiento no lo estoy incluyendo ahí y los créditos consumo de energía entonces no merece el agua en estos momentos sea regalada hacer algo para que la gente se acerque pagar entonces dentro esos son los ingresos que tenemos para la recaudación y esto son todo lo que concierne a los dieciséis millones aquí tenemos lo que es el egreso por departamento los empleados concejales contratados obreros jubilados aquí tenemos todo lo que es la remuneración que se paga, aquí van a encontrar un valor bastante alto de jubilación porque el alcalde ha tenido la predisposición de jubilar a personas que ya deberían verse ido hace tiempo se ha tomado la iniciativa de pagarles aunque se les paga en cuotas pero se les va pagando se está saliendo se ha salido de algunos obreros que ya necesitaban jubilarse y un rubro bastante fuerte tenemos nosotros que es la jubilación son cerca de trecientos mil dólares que se pagan y los obreros han aceptado claro está que ahorita por el retraso del gobierno que no ha mandado la asignación estamos atrasados en lo que es la mensualidad pero ya le digo hay otros municipios que se han jubilados y ni siquiera han pagado el desahucio aquí se llega a un acuerdo con el obrero se le cancela el desahucio un obrero cerca de seis mil o siete mil dólares se le cancela y él dice que la liquidación se la pague en partes acepta y hemos salido así de algunos obreros ya que en otros municipios han firmado las actas de finiquito pero no se les ha cancelado ni siquiera la primera letra gracias a Dios estamos saliendo lo que es la energía eléctrica también si ustedes ven aquí yo he presupuestado son cerca de trecientos cincuenta mil dólares pero ese no es el valor real el valor real de la energía eléctrica de un presupuesto en el año son cerca de seiscientos o setecientos mil dólares imagínense paga de energía eléctrica eso es casi una obra que se nos va a ir entonces yo le pongo un estimado de trecientos cincuenta mil dólares y así hemos salido poco a poco el alcalde ha ido pagando lo que se ha podido pagar aquí tenemos todo lo que es los gastos administrativos los servicios todo lo que tiene que ver con lubricantes materiales de oficina programa de administración general y así sucesivamente tenemos por departamento los gastos de los empleados de los jubilados aquí tenemos el departamento financiero que igualmente son gastos de moderación de servicios y acá nos vamos directamente a lo que es el departamento de obras públicas que es uno de los más importantes que nosotros tenemos en el presupuesto el departamento de obras públicas tenemos gastos de empleados obreros contratados servicios pero aquí en lo que dice obras públicas tenemos para obras públicas cerca de dos millones y medio donde aquí se incluye los gastos de presupuesto participativo



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gov.ec

✉ rrpp@vinces.gov.ec

📍 [Alcaldía Vinces](#)

ALCALDÍA

Vinces • Los Ríos • Ecuador

los gastos de las obras que directamente hace la alcaldía y lo que ya está en el POA aprobado por la institución acá tenemos también lo que es gastos de todo lo que tiene que ver con los créditos estos son los intereses de los créditos cerca de un millón doscientos sesenta y ocho aquí tenemos lo que es la amortización a la deuda que también son un millón trescientos cincuenta. Aquí también tenemos los gastos que siempre se han tenido que es lo que la contraloría supuestamente nos llamó la atención estos son los ingresos propios del municipio que suman tres millones seiscientos sesenta y ocho de estos son el diez por ciento a los grupos prioritarios aquí nosotros tenemos los trescientos sesenta y ocho mil que se tienen que gastar en los grupos prioritarios de los cuales ya nosotros en la junta gastamos cuarenta mil dólares en el concejo cantonal gastamos sesenta y lo que es centro de terapias solamente esta lo que es el personal también aquí falta lo que es el material lo que es la máquina que eso no está considerado hasta aquí tenemos presupuestado ciento cincuenta mil dólares pero los proyectos del MIES todavía no sabemos cuáles van a ser estos son los gastos que se van hacer a través del convenio con el MIES cada gasto va incluido aquí y debemos cumplir este valor para el próximo año tenemos ciento cincuenta mil dólares. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta que si quería decir algo como esto se está transmitiendo en vivo para que sepa la ciudadanía que los gastos que usted dice de la empresa eléctrica se vienen arrastrando de administraciones anteriores y me recuerdo que cuando nosotros comenzamos los cuatro años anteriores los gastos que debía el municipio a la empresa eléctrica era cerca de dos millones de dólares así que eso debería usted de explicarle a la ciudadanía porque estamos en vivo y esa deuda prácticamente en esta administración se está pagando. **Interviene el Ing. José Fernández** director financiero quien manifiesta que no solamente la deuda de lo de la empresa eléctrica que sumaban un millón novecientos mil dólares de ahí ningún alcalde ha pagado esa deuda aquí nosotros si hemos pagado la deuda incluso no solo encontramos esa deuda encontramos obras que ya estaban contratadas había obra de millón doscientos una obra de ochocientos mil dólares todo eso se ha cumplido de acuerdo a los tiempos a los contratistas también se les ha llamado la atención y se han podido cumplir ciertas obras ya están ejecutadas y terminadas. **Interviene la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta que como presidenta de la comisión de presupuesto yo quiero mocionar que se apruebe ya que se han evacuado todos los puntos hemos tenido ya reuniones han estado presente tanto las personas rurales como las personas urbanas y estamos aquí trabajando y vamos a seguir apoyando todo lo que sea en beneficio de nuestro cantón por eso mociono que se apruebe en primera instancia, el secretario Ad-Hoc manifiesta que la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes en calidad de presidenta de la comisión legislativa de planificación y presupuesto ha elevado a moción que se apruebe el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco en primer debate, la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza apoya la moción, con la calificación del señor alcalde en vista que existe la moción y es debidamente apoyada procede a autorizar el respectivo debate. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que en este punto del orden del día quiero empezar agradeciendo la oportunidad de dirigirme a todos ustedes nuevamente en el marco de esta importante discusión sobre el presupuesto para el año dos mil veinticinco como ya se ha destacado anteriormente es esencial que este presupuesto refleje nuestras prioridades y nuestro compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos en especial a aquellos grupos de atención, prioritarios por los cuales tuvimos un llamado de atención por parte de



contraloría general del estado en meses pasado del presupuesto del año anterior además de esto quiero resaltar otro punto importante que debemos de considerar y que ya hemos conversado en anteriores sesiones de concejo que es la necesidad de incluir en este presupuesto la adquisición de soluciones de seguridad informática era lo que algún momento se planteó con respecto al tema de las recaudaciones especialmente en lo que concierne a la cobranza digital vivimos actualmente en una era digital donde las transacciones y la gestión de datos se realiza cada vez mas de manera electrónica y es fundamental que empecemos a implementar medidas robustas para proteger la información de todos nuestros ciudadanos y asegurar que los procesos de cobranza sean no solo eficiente si no también seguros quiero volverá a mencionar esto porque ya lo hemos discutido en sesiones pasadas en que la seguridad informática no solo va a proteger nuestro sistema de datos sino que también va a fortalecer la confianza que tenemos con la comunidad con los servicios digitales estamos garantizando que la información no solo personal sino también financiera de nuestros ciudadanos esté protegida al promover un entorno donde todos se sientan seguros al ingresar a nuestra plataforma digital es decir poder activar métodos de pago de manera digital como ya se lo está haciendo en otros municipios esa inversión en seguridad informática es una inversión en modernización de nuestra administración pública y que con esta transacción vamos hacia una nueva era de cobranza digital en la que es vital que empecemos a contemplar herramientas adecuadas para prevenir cualquier tipo de fraude o cyber ataque asegurando así una gestión financiera responsable y transparente hemos hablado mucho respecto al tema de cobranza de buscar métodos para poder obtener una mayor paga por parte de los ciudadanos y este es el momento en que debemos discutir estos temas importantes para aquellos ciudadanos que viven fuera de nuestra ciudad puedan pagar sus impuestos prediales o cualquier tipo de impuesto de una manera más moderna en una era digital es un tema que ya lo hemos conversado anteriormente en distintas sesiones de concejo y si quisiera nuevamente recordar este punto en el tema de presupuesto que se está aprobando que lo conversamos en una reunión de trabajo donde hasta el director financiero también estuvo para que pueda empezar a incluirse dentro de este presupuesto o se destine una partida presupuestaria que ya este establecida para la ceración del tema de seguridad informática, así mismo recalcar nuevamente con el llamado de atención que tuvimos por parte de procuraduría general del estado el compromiso que tenemos con los grupos de atención prioritarias respetando el porcentaje mínimo que le corresponde por ley.

Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo quien manifiesta que parecía que la contraloría tuvo una equivocación cuando nos llamaron la atención nosotros con papeles con pruebas le contestamos porque nosotros tenemos convenio con el MIES y eso está dentro del presupuesto, o sea ahí si le digo que quedamos bien y otra cosa concejal nosotros mandamos ya los documentos con setenta y dos horas de anticipación, pero es lamentable que ustedes no puedan ni siquiera leer lo que a ustedes se les envía ahí si dice ahí actualización treinta mil dólares hay una partida para lo que usted está diciendo pero lastimosamente parece que no lee lo que a usted se le envía con tiempo setenta y dos horas de anticipación cuando ya ustedes tenían que haber leído lo que se les envía y cosa que ahí hoy se toca el tema.

Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen quien manifiesta que en relación al tema del presupuesto si quiero solicitar que se entregue la planificación del POA para poder nosotros analizar porque cada departamento hizo una planificación con un rubro que ya lo indico el ingeniero entonces



sería importante que nos hagan entrega de esta planificación para poder nosotros por departamento por dirección visualizar y ver y claro el Ing. Carriel que es la persona encargada de planificación sería también importante que vengan anexado aquí a la documentación que fue entregada para poder nosotros ver y verificar en las áreas, ejemplo si vemos en el área social sabemos que tenemos una partida presupuestaria pero en que detalladamente se va a realizar este rubro en la parte social sería muy importante tener eso y también solicitar al departamento administrativo lo que es el organigrama institucional para que nos pueda facilitar basado en la ley de la LOTAIP. Interviene el secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés quien solicita el permiso para dar lectura a unos artículos del COOTAD para darle respuesta al pedido que realiza la señorita vicealcaldesa el artículo dos cuarenta y dos; Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado. - La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Es decir, en este artículo constan los documentos que deben acompañar al proyecto de presupuesto que son los que se deben entregar al concejo en eso se ha cumplido al cien por ciento no es obligación no es una condición sine qua non lo que está pidiendo la señorita vicealcaldesa, pero en todo caso en su derecho que tiene de acceder a la información que se considera pública que efectivamente el director de planificación debe de proveer esa información que no es vinculante para todos pero aclarando que no es vinculante para la aprobación del presupuesto. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que con derecho a la réplica respecto a lo que usted acaba de comentar efectivamente aquí se encuentra un presupuesto una persona del departamento financiero me acaba de hacer la explicación y si es necesaria porque usted aduce al concejo que yo no leo la información adecuada cuando he sido yo que cuando ha habido un acta que ha estado incompleta lo he notado y lo he dado a conocer ante el concejo demostrando que si leo los documentos que me son entregados la razón por la cual no se lee dentro del cuadro de la partida que nos pone que no le pone la denominación ya me lo explicó Angie por temas de denominación simplemente está aquí telecomunicaciones y telecomunicaciones de rastreo digital estos serían los rubros que me explican que serían derivados para ver el tema de seguridad informática ya que esta con esa denominación no con la denominación de seguridad informática que fue lo que ya me explicaron. **Interviene el Ing. José Fernández Terán** quien manifiesta que quiere acotar algo como ustedes ven aquí las partidas presupuestarias de gastos tienen una numeración y tienen una denominación entonces nosotros no vamos a buscar un apartado que diga seguridad informática nosotros buscamos de acuerdo al manual de contabilidad por ejemplo desarrollo y actualización hay varias cosas entonces dentro de esas varias cosas encontramos seguridad y utilizamos esta partida y de ahí el gasto que se vaya hacer. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta es importante que este proceso de debate se pueda conocer cada una de las opiniones de quienes formamos parte de este concejo cantonal yo quería mencionar que a



pesar que no es una obligación para aprobar el debate o para aprobar este punto si es importante entregar la información que se ha solicitado para que se pueda analizar y en caso que se pueda ayudar a la gestión se puede hacer de esa manera, yo tengo una duda más que una indicación es la duda que hemos mantenido ante alguna administración el diez por ciento de la gestión social de los ingresos propios solo son de los que se cobran por parte del municipio en impuestos o también son los ingresos que se generan por parte del gobierno nacional, el Ing. José Fernández manifiesta una parte de las que genera el gobierno va incluida aquí por eso el rubro es bastante alto porque si ustedes ven aquí el treinta por ciento son tres millones esto más los gastos por intereses, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta que la vez pasada sumamos cuatrocientos cincuenta y dos mil el Ing. José Fernández manifiesta que ahorita sumamos trecientos sesenta y ocho mil dólares, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez manifiesta que esa era la duda e invitarles a los compañeros concejales que aprobemos el presupuesto que va a ser el direccionamiento para el dos mil veinticinco. El secretario Ad-Hoc manifiesta que al no haber más intervenciones respecto a este tema habiéndose registrado la moción presentada por la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes en el sentido que se apruebe en primer debate el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco y habiendo sido debidamente apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, habiendo procedido al respectivo debate y no habiendo más intervenciones, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor mocionante”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “basado en el informe jurídico y en el informe de planificación y presupuesto a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo con su voto “a favor” señores miembros del concejo por unanimidad se aprueba el primer debate el proyecto de presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Vinces para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. **CUARTO PUNTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIAL CON LA FUNCIÓN DE ANALIZAR LA ESCASA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES Y RECOMENDAR ESTRATEGIAS PARA MOTIVAR A LA CIUDADANIA E INCREMENTAR EL INGRESO DE RECURSOS ECONÓMICOS AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.** – señor alcalde para que usted ponga y proponga la comisión, el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo manifiesta que propone como lo dijo en sesiones pasada a la Ab. Fabiana Véliz Piedrahita como presidenta a la Ab. Jessica Montiel como segunda y al concejal Sr. Héctor Barona en esa comisión, el secretario Ad-Hoc manifiesta que hay una moción presentada por el señor alcalde en el sentido que el propone al concejo municipal como miembros para conformar esta comisión legislativa especial a la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita como presidenta de la comisión, y como miembros a la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel y al concejal Sr. Héctor Barona, la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes apoya la moción con el permiso del señor alcalde se procede al respectivo debate para que usted dé el uso de la palabra a quien le ha solicitado; **interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que quiere expresar su agradecimiento señor alcalde por la invitación a formar parte de esta importante comisión



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

en su esfuerzo de recaudación de fondo de nuestro municipio es un honor que haya pensado en mí para colaborar en este proyecto que busca mejorar la comunidad sin embargo después de una reflexión cuidadosa debo rechazar amablemente su oferta y eso basado en la falta de acceso a la información pública sobre los ingresos y egresos del municipio sin una visión clara sobre la gestión de los recursos y su distribución me va a resultar muy difícil contribuir de manera efectiva y responsable ante esta iniciativa en sesiones pasadas usted expreso en que nos reunamos en mesas de trabajos y yo realice un escrito con fecha Vinces nueve de octubre con oficio numero veinte tres dirigido a la abogada Jessica Montiel alcaldesa encargada usted estaba de vacaciones en ese tiempo en el que me dirigía con el propósito de solicitar un informe detallado de ingresos y egresos del municipio durante este último año fiscal esta información era fundamental para ejercer de manera efectiva nuestras funciones de supervisiones de fiscalización así como garantizar la transparencia de la gestión pública en el cual solicitaba un informe en el que se debía incluir un desglose de ingresos municipales un análisis de egreso y cualquier informe o auditoria que se haya realizado durante el último año esto para complementar la información solicitada respuesta que obtuve de usted de fecha Vinces veintitrés de octubre con un criterio jurídico en el que se me informaba que como concejal no era procedente mi solicitud haciendo su base jurídica realmente no entiendo a qué o porque dado que el dinero de los recursos públicos es información pública para que cualquier ciudadano pueda acceder y si quisiera dejar como antecedentes y comentarles un poco que en mi segundo año de universidad una simple estudiante de derecho solicite al alcalde de aquel entonces exactamente la misma información para un proyecto de una materia que requería en la universidad y el municipio me facilito a mí esa misma información en ese año en el que yo simplemente era una estudiante, di contestación el ocho de noviembre en el cual si hacia mi uso solicitud a base del informe que presento el procurador síndico en el que obviamente se limita a defender su gestión cuando simplemente es un procurador síndico comprendido por el órgano legislativo y ejecutivo y solicite de manera muy respetuosa y necesaria que mi solicitud sea elevada a procuraduría general del estado para poder determinar si efectivamente mis prohibiciones como concejal al solicitar información de ingresos y egresos del municipio de gastos públicos del año fiscal para obtener una perspectiva de la utilización de los recursos públicos porque como vamos a efectivizar la gestión de cobranza si no tenemos un claro entendimiento de que se está invirtiendo aquí tengo los oficios con los recibidos estoy a la espera de esta respuesta puesto que ya han pasado un par de semanas sin obtenerlas así que en lo personal yo considero que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales en cualquier proceso de recaudación de fondos y era precisamente por la intención de la conformación de la comisión que usted en este momento está planteando era el mismo objetivo que yo tenía en ese entonces al solicitar este tipo de información y lamentablemente sin estos elementos no puedo comprometerme plenamente con el objetivo de la comisión. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que con todo respeto yo no la entiendo a usted concejal la vez pasada usted propuso eso y yo le dije delante de la gente que bien para que usted presida eso y ayude entonces también no es cualquier cosa el jurídico discúlpeme concejal él es jurídico del municipio de todos nosotros no cualquier cosa como usted lo hace ver a él y otra cosa usted en el informe que está pidiendo es información de la anterior administración cuando usted no puede pedir información de anterior administración



concejal no es que usted no era concejal en ese entonces pero entonces yo le dije al señor que le entregue la información pero después me dijeron que no se podía cuando usted también fue jefa de coactivas para que en esa época ver que es lo que usted hizo por el municipio también cuando fue parte de esa administración. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que en sentido a la réplica si quiero nuevamente mencionar y si quisiera que se revise en los videos y todo nunca he desmerecido el trabajo del procurador sindico simplemente que como informe como criterio jurídico no se me podía negar simplemente dije que tenía que limitarse en defender su gestión no me puede negar el acceso a la información pública y vuelvo y repito señor alcalde con el mismo antecedente de que hoy se mociona esta comisión en la cual usted mociona para que yo la presida le pregunto cómo voy a poder comprometerme con el objetivo de la comisión si no me entregan la documentación necesaria para poder basarme en un análisis el trabajo que se quiere realizar. Punto dos. – no he pedido informe de la administración pasada al parecer usted no ha leído el escrito se lo voy a pasar en este momento el original para que lo pueda leer donde estoy pidiendo el año en curso nunca he pedido de la administración pasada y así mismo la contestación que se me dio con criterio jurídico es no procedente y mi pregunta es porque información pública el procurador sindico menciona que no es procedente mi solicitud estamos hablando de recursos públicos de bienes públicos la ciudadanía paga sus impuestos paga el tema de recaudaciones es dinero del pueblo yo no estoy pidiendo información reservada simplemente acceso a la información pública y si quiero hacer énfasis compañeros concejales de que como voy a liderar una comisión en la que no se me brinda la información necesaria para yo poder trabajar si tenemos un objetivo el pilar fundamental es brindar la información para poder trabajar en base a la misma. **Interviene al Ab. Manuel Avilés** secretario Ad-Hoc quien manifiesta que su actuación va a ser como representante de la procuraduría sindica y me corresponde hacer las respectivas aclaraciones debo indicar que son aclaraciones que voy hacer jurídicas con la ley en la mano despojándome de cualquier otra situación subjetiva y espero que así se lo entienda no con afán de hacer ninguna polémica, en primer lugar las solicitudes que ha presentado la señorita concejala Fabiana Véliz son por vías administrativas y por vía administrativa se le ha respondido desconozco si el señor secretario general le haya dado respuesta a el segundo oficio sobre ese tema porque nosotros ya emitimos a la secretaria general la respuesta como coordinador general me preocupo en revisar estos comunicados cuando se trata de temas de concejo y que todo vaya debidamente fundamentado, la negativa a la petición realizada por la concejala Fabiana Véliz no es como lo está manifestando ella lo que está en este momento es en una confusión de dos términos importantes una cosa es solicitar un informe y otra cosa es solicitar información que se la considere publica en el escrito que ella presenta el primero que no lo tengo a la mano porque no son temas de este concejo pero ya que lo menciona eso es vía administrativa se le responde con base a lo que dice el artículo cincuenta y ocho del COOTAD ella lo que pide es un informe y le dice al señor alcalde que necesita in informe de los ingresos egresos movimientos y tantas cosas económicas del ejercicio fiscal que se entiende porque ni siquiera lo menciona y toda solicitud debe ser precisa y especifica pero no dice ni de qué ejercicio fiscal, se entiende que el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro no ha culminado por lo tanto y no se puede requerir un ejercicio fiscal porque todavía no se ha hecho una ejecución total presupuestaria y se entiende entonces que está pidiendo



que es del año dos mil veintitrés ahí el alcalde manifiesta que la ejecución presupuestaria de la anterior administración por más que él mismo la lidere el artículo cincuenta y ocho del COOTAD lo voy a leer textualmente y dice: Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal; b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal; c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley. La pregunta que se le hizo en la respuesta y se le dejó claro a la concejala Fabiana Véliz en que parte de ese artículo cincuenta y ocho y en los cuatro literales dice que un concejal puede solicitar informes a un ejecutivo si ella me dice en este momento ante toda la audiencia en que parte de la ley dice que ella puede solicitar informes al ejecutivo municipal entonces como caballero y profesional que soy debería darle la razón como no lo existe entonces está claro que no tiene esas atribuciones el señor alcalde no es que tenga las atribuciones tiene la obligación de rendir cuentas a sus mandantes y al concejo municipal sí, pero eso está establecido en el artículo sesenta de las atribuciones y obligaciones que tienen el señor alcalde y en el literal g) dice; presentar al concejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito para su elaboración a través del sistema de rendición de cuentas y control social acerca de la gestión administrativa, destacar el estado de los servicios de la actual obras públicas realizada el año anterior los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma como se hubieran cumplido los programas aprobados por el concejo, es decir que el señor alcalde tiene la obligación de presentar un informe anual escrito y en los mecanismos establecidos en la ley que controla la participación ciudadana esto se da todos los años en la rendición de cuentas y el señor alcalde lo hizo es decir él ha cumplido no tiene esa obligación que la concejala solicita no obstante de eso el señor alcalde semana a semana brinda un informe de actividades que tampoco está en la obligación de hacerlo pero que sin embargo voluntariamente lo hace y la ciudadanía pueda escuchar sobre estos temas entonces de tal manera que nosotros hemos procedidos de la manera correcta el último oficio en el segundo oficio de respuesta le hemos indicado y que no quiero hacer mención mucho a ese oficio porque hay muchas cosas ahí que son muy desatinadas en el aspecto jurídico por ejemplo para hacer mención que el señor procurador síndico ha aplicado el principio de in dubio pro reo yo quiero pensar que ese escrito no lo hizo usted concejal Fabiana porque usted es abogada y pienso que alguien le asesoró mal porque yo considero que usted es una chica muy inteligente pero el in dubio pro reo es un principio de carácter eminentemente penal y solamente lo pueden hacer los jueces o los tribunales penales para aquellas personas que se les ha declarado una sentencia y se la considera injusta y entonces el in dubio pro reo basado en la apreciación de su inocencia tiene que la sentencia ser siempre favorable al reo y el señor alcalde no es un reo pues pero eso está en el documento y lo podemos exhibir tenemos todos los documentos señor alcalde. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta que en base al pronunciamiento sobre lo que indico sobre la conformación de la comisión legislativa especial con la función de incrementar la escasa recaudación de tributos



municipales y recomendar la estrategia para motivar a la ciudadanía para incrementar el ingreso de recursos económicos al GAD municipal del cantón Vinces había sido importante que dentro de este asunto como dice aquí en el documento hubiese habido un informe detallado del departamento de coactivas del departamento de rentas para poder saber nosotros como concejales cual es el valor que tenemos que recaudar que es lo que hay que hacer cual son los valores pendientes entonces aquí dentro de esta información no está anexa hubiese sido muy importante que lo hubiese indicado estos departamentos para poder nosotros ver analizado como concejo porque no solamente las personas que están indicando que forman parte de esta comisión que igual dice que por tres meses sería la comisión que aquí lo detalla entonces hubiera sido muy importante tener esa documentación anexa. **El señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** responde que recién se está conformando la comisión ahí a la comisión es que se le da toda la información no estoy de acuerdo con lo que usted está diciendo, pero respeto su comentario como caballero. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta que tiene una pregunta para el señor secretario asunto a lo que se está tratando pregunto yo donde está el rol de nosotros los concejales de legislar y fiscalizar, **responde el secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés** quien manifiesta que hace énfasis en esto señor concejal el acceso a la información pública es un derecho constitucional consagrado en la carta magna y en las leyes de nuestras ordenanzas usted puede solicitar información que es considerada pública en tiempo y espacio que las instituciones públicas y la municipalidad están en la obligación de dárselas lo que yo he hecho la explicación es que la concejala Fabiana Véliz no solicito información solicito un informe que jurídicamente no es lo mismo no es lo mismo un informe que solicitar información se lo ha explicado en los dos oficios parece que aún no llego a dimensionar lo que nosotros queríamos decir en esos dos oficios si solicita información pública incluso debe de ser específica así lo dice la LOTAIP si yo solicito información pública debo decir señor alcalde solicito la siguiente información y la específico y el alcalde está en la obligación de dársela de disponer a los funcionarios a dársela eso no se ha negado a nadie el derecho a la información, pero haber respondido señor concejal Sixto Fajardo. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta con mucha sorpresa recibo su comentario señor abogado Avilés porque usted mismo está diciendo y esta mencionando y haciendo referencia a la constitución de la república como la carta magna en la cual todo ciudadano puede acceder a cualquier información pública y quiero citar textualmente en el que todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas no existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley este caso de violación a los derechos humanos ninguna entidad pública negará la información es contradictorio lo que usted dice porque usted mismo menciona de que la información debe de ser pública pero se niega en base a una palabra cuyo sinónimo es exactamente lo mismo informe o información es exactamente lo mismo tiene por determinar el resultado de lo que se solicitó se tuvo señor alcalde y nuevamente hago mención mi buena voluntad en base a su propuesta el día que usted solicito vacaciones en el mes de octubre de querer trabajar en base a lo mismo y solicite hice los requisitos para trabajar y buscar información y me fue negada con que garantía de trabajo voy a presidir una comisión si no se brinda los elementos y las herramientas necesarias para poder trabajar



sobre la misma. El señor alcalde Tnlgo. **Alfonso Montalván Cerezo** responde que con todo respeto que se merece no es lo mismo una información con un informe; el **secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés** quien manifiesta para orientación de ustedes porque dentro de las funciones de las comisiones legislativas dice en el artículo setenta y cuatro de la ordenanza en el tercer inciso; Ningún concejal o concejala podrá excusarse de integrar y desempeñar las comisiones a las que fueren designados, artículo setenta y cuatro del órgano regular aprobado por ustedes hace pocos meses. **Interviene el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz** quien manifiesta que no ve porque tanta polémica por esto yo tengo un abogado que me acompaña que nunca me deja señor alcalde si usted quiere yo voy y quiero que me acompañe Miguel y Consuelo en esta comisión y listo y como es por tres meses con la ayuda de Dios esperamos recaudar mucho para el bienestar de nuestro cantón si usted lo permite. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que siempre mi intervención va encaminada en un buen manejo y procedimiento parlamentario concejala Fabiana Veliz cuando dije tres minutos no lo dije con la intención de cuartar su derecho a la expresión sino más bien para que tengamos en cuenta cuanto es los minutos que tenemos a la réplica en la ordenanza que nosotros mismos aprobamos lo que corresponde a procedimientos parlamentarios hay una moción presentada la moción está calificada se ha procedido al proceso de debate lo que sigue es someterla a votación deben ocurrir dos cosas que todos voten en contra para que esa moción no se ejecute y luego presentar otra moción para una conformación diferente a lo mejor de esta comisión que es especial por tres meses no es por lo que a lo mejor el concejal Barona en su buena intención de llevar la fiesta en paz diga sabe que no va ella vamos nosotros no se trata de so se trata de hacer las cosas en lo que determina la ley somos un cuerpo legislativo y debemos actuar de esa manera; el **secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés** manifiesta que es muy acertada la respuesta del concejal Miguel Mosquera conoce del tema parlamentario tuvo el placer de compartir muchos cursos de capacitación y efectivamente si no se hace este mecanismo se estaría violando un artículo de la ordenanza y eso no puede suceder entonces hay una moción presentada hay una moción apoyada y lo que corresponde es que el concejo vote en contra de la moción para que se vuelva a presentar entonces se va a someter a votación por formalidad los concejales tendrán que votar en contra de la moción lógicamente si ustedes quieren votar a favor votan a favor pero la salida era la que estaba proponiendo el concejal Miguel Mosquera; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “**en contra**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “**en contra**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “**en contra**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “**en contra**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “**a favor**”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahíta su voto es “**en contra**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo con su voto es “**a favor**”, **interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta lo que también cursa en procedimiento parlamentario es yo tengo el derecho a solicitar una reconsideración de la votación porque escucho que la compañera Consuelo Gómez a votado mal entonces lo correcto es reconsiderar la votación igual el procedimiento parlamentario nos obliga a reconsiderar; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “**en contra**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “**en contra**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “**en contra**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “**a favor**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**a favor**”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “**a favor**”, concejal Ab. Fabiana



Véliz Piedrahita su voto es “**en contra**”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo con su voto esa “**a favor**”, el secretario Ad-Hoc manifiesta que entonces contabilizamos cuatro votos a favor y cuatro votos en contra de la moción que significa esto que interviene el voto dirimente del señor alcalde quien tiene en este momento la potestad para dirimir en caso de que haya un empate señor alcalde manifiesta: la verdad es que no hay que obligarle a una persona que no quiere entonces **mi voto es en contra** porque no hay que obligarle si ella no quiere no hay que obligarla a hacer eso cuando ella fue la que propuso la vez pasada que me pareció muy buena idea entonces por eso yo la tenía a ella presente que lo dije en la sesión de concejo y también hable con la vicealcaldesa en esa época pero lastimosamente no quiere no le gusta; **interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** manifiesta que vamos al procedimiento ya que aquí no se actúa con el corazón o con capricho, al tener la votación un empate no es que el alcalde tiene dos votos el alcalde tiene un voto dirimente la balanza se inclina a donde usted votó si usted voto a favor y estamos cuatro a cuatro lo correcto sería que su votación se incline a la balanza a la votación sin embargo para que usted pueda votar en contra se tienen que volverá a reconsiderar la votación para que usted vote en contra y pueda elegir a otra comisión, el secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés le manifiesta al Ing. Carriel existe una ordenanza y los órganos colegiados se rigen a través de una ordenanza lo que usted está manifestando no existe, no existe ese famoso orden solo en votaciones nominales se exige un orden alfabético, la moción presentada por el señor alcalde debidamente respaldada en el sentido que esta comisión especial este conformada y presidida por la concejala Fabiana Véliz y como miembros la vicealcaldesa Jessica Montiel y concejal Héctor Barona sometida a votación ha recibido cuatro votos a favor y cuatro votos en contra el señor alcalde en calidad de su voto dirimente ha manifestado su voto en contra de la moción por lo tanto queda desechada esta moción y está en su facultad señor alcalde para que proceda nuevamente a proponer al concejo la integración nueva de la comisión. **El señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo** manifiesta que propone al concejal Héctor Lorenzo Barona Muñoz el cual muy amablemente quiere apoyar al GAD municipal de Vinces, Miguel Mosquera y Consuelo Gómez Mendoza; el secretario Ad-Hoc Ab. Manuel Avilés manifiesta que existe una moción presentada por el señor alcalde alguien que apoye la moción, el concejal Sr. Héctor Barona apoya la moción, se abre el debate si algún concejal que desee intervenir, **interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta el ejercicio que llevamos a cabo hace un instante es un ejercicio de procedimiento parlamentario que hay que disfrutarlo y aprender y de saber porque miren cuando a usted le toque dirigir alguna institución externa del municipio usted tiene que manejar procedimientos parlamentarios que es importante este tipo de manejo para poder hacerlo de manera correcta de manera eficaz y tal como decía el abogado Avilés no existe un orden de toma de votación es más el que dirige la sesión siempre va a votar ultimo porque su voto es dirimente no pudiese votar primero porque no dirime lo correcto es al final si hay un empate el voto del que dirige la sesión en este caso puede ser el alcalde puede ser un presidente un director siempre va a dirimir hacia la parte donde el incline su voto entonces la secuencia es nominal o por orden alfabético pero el que dirime siempre vota al final. Se procede a la votación: vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “**a favor**”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “**a favor**”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “**a favor**”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “**a favor**”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “**en contra**”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “**a**



favor”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “razonado”, el secretario Ad-Hoc le manifiesta que no existe el voto razonado es votación nominal y su voto es a favor o en contra la concejala Ab. Fabiana Véliz manifiesta que su voto es a favor, el abogado le manifiesta que no es que está en contra suyo esta es una votación nominal, en la votación nominal no existe razonamiento, con siete votos a favor y un voto en contra queda aprobada la moción presentada por el señor alcalde. **QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 12 DE AGOSTO ENTRE VELASCO IBARRA Y JAIME HURTADO DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARIANA ANTONIA MORÁN ROMERO.** – para este punto del orden de día existe un expediente en el que consta el informe técnico elaborado por el departamento de la dirección de ordenamiento territorial la coordinación de avalúos y catastros y el respectivo informe jurídico documentos sobre los cuales ustedes tienen la facultad de aprobar de autorizar o no autorizar esta compraventa solicitada, dando lectura a lo pertinente en el informe jurídico dice lo siguiente: **INFORME JURÍDICO:** Una vez recibido el INFORME DE FACTIBILIDAD emitido por el Ing. Malves León Aguirre, Director de Ordenamiento Territorial, a través del memorando No. GADMVINCES-DOT-2024-0488-M, de fecha 23 de octubre de 2024; y, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 10, 20, 21, y 22 de la *“Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco, venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas, zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor”*, emito un INFORME JURÍDICO FAVORABLE para que el Concejo Municipal autorice la solicitud de compra de un terreno municipal de clave catastral N°120804010275003000, asignado en la ZONA 01, SECTOR 02, MANZANA 75, PREDIO 003, ubicado en la calle 12 de Agosto entre las calles Velasco Ibarra y Jaime Hurtado de la parroquia urbana San Lorenzo del cantón Vinces, con una superficie de 150,00 m², presentada por la Sra. MARIANA ANTONIA MORÁN ROMERO, C.I.: 090897605-3, quien se encuentra como posecionaria de dicho predio en el cual habita de manera pacífica e ininterrumpida por un lapso de treinta (30) años. Por el presente certifico haber constatado la legalidad del trámite y verificado el cumplimiento de todos los requisitos de rigor, así como la existencia de todas las certificaciones e informes de los departamentos municipales involucrados en el proceso, sugiero a usted señor Alcalde que en uso de sus facultades y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, ponga el presente trámite en conocimiento del Concejo Municipal, órgano legislativo al que le corresponde resolver con base en lo prescrito en los artículos: 57 literales d) y t), 323 y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. De aprobarse la venta del predio municipal cuyos detalles han sido ampliamente mencionados en el presente informe, la correspondiente autorización deberá contener las disposiciones establecidas en el artículo 23 de la *“Ordenanza Sustitutiva a las ordenanzas que regulan el proceso de declaración de bien mostrenco, venta de terrenos mostrencos y venta de terrenos municipales ubicados en zonas urbanas, zonas de expansión urbana del cantón Vinces, y área urbana de la parroquia rural Antonio Sotomayor”*. Adicionalmente, con fundamento en lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la referida ordenanza, informo que el valor a cancelar por parte de la señora MARIANA ANTONIA MORÁN ROMERO, C.I.: 090897605-3, por concepto



de compra de un predio municipal de clave catastral N°120804010275003000, asignado en la ZONA 01, SECTOR 02, MANZANA 75, PREDIO 003, ubicado en la calle 12 de Agosto entre las calles Velasco Ibarra y Jaime Hurtado de la parroquia urbana San Lorenzo del cantón Vinces, con una superficie de 150,00 m², es de DOS (2) REMUNERACIONES BÁSICAS DEL TRABAJADOR PRIVADO ECUATORIANO, en razón de que el requerimiento fue ingresado a trámite el 03 de enero de 2023, en cuya fecha se encontraba vigente el beneficio de adjudicación o venta por el sólo pago del derecho a la tierra. Particular que comunico a usted para los fines administrativos y legales pertinentes. Atentamente. Abg. Javier Antonio Ubilla Alvarado. **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.** – corresponde a ustedes señores miembros del concejo tomar la decisión sobre autorizar o no la compraventa de este predio, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez mocionó la aprobación de la autorización de venta del predio municipal, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz apoya la moción, señor alcalde existe una moción debidamente apoyada se somete a debate sobre este tema alguna pregunta alguna interrogante. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** manifiesta que basado en el informe jurídico y técnico mociono que se apruebe este punto del orden del día, también recordarle a la ciudadanía que en el lapso de estos seis años que llevamos como administración se han resueltos de estos casos aproximadamente ciento veintiséis casos pero aquí no veo a la señora Marianita que va a ser adjudicada de su propiedad para ya ser dueña de compraventa eso yo he pedido siempre en las sesiones de concejo he pedido yo que las personas que vayan a ser beneficiada este aquí presente para que la ciudadanía vaya entendiendo lo que se está haciendo en nuestra administración mi voto a favor; el secretario Ad-Hoc manifiesta que si recuerdo que ya estaba en el municipio como funcionario usted manifestó eso señor concejal y yo como coordinador le manifesté al señor secretario que cuando hayan estos casos de levantamiento o compraventa notifique también al beneficiario para que estén presente en la sesión de concejo, también quiero dejar claro que no es una condición no es obligación que el usuario venga porque él está solicitando un derecho pero si sería conveniente incluso vinieron al inicio algunos beneficiarios voy a insistir en ese tema con el señor secretario para que convoque a los beneficiarios, realmente es un trabajo producto de todo un equipo y nos preocupamos que el tramite sea totalmente gratuito; señor alcalde señores miembros del concejo si no hay ninguna otra intervención la moción presentada por el concejal Miguel Mosquera y apoyada por el concejal Barona se somete a votación nominal; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen “a favor”, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello “a favor”, concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza “a favor”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor mocionante”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes “a favor”, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “en base al criterio jurídico dentro del punto número cinco a favor”, señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo su voto es “a favor”, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día, **SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.** - **Interviene el alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo:** como tema de información hace días atrás vinieron unas personas por un ente cívico de las carreteras, entonces me pidieron que querían una reunión con el ministro para ir a Quito, entonces yo le pedí al ministro pero lastimosamente todavía no dan respuesta, pero cuando llego a Babahoyo yo me le acerque y le di el informe de todos los años que yo he venido gestionando por esa carretera, y que 4 veces ha rebachado de recursos propios, donde



amigos como fue el Cholo Mendoza, después Eduardo Mendoza todos pusieron, entonces cuatro veces se ha rebachado esa carretera de lo que me pertenece a mi pues, de ahí a Palestina la ha rebachado la FIFA, entonces yo he vendido ya varios años pidiendo esta obra, vinieron a hacer un estudio, hay un informe también del puente de Macul que ha cedido 10 centímetros, eso es un problema grave que vengo diciéndole hace tiempo y con informe y ahora al ministro le di todos los oficios que yo he enviado y le di con fotos de cómo está la carretera con videos y él me dice que ya tiene conocimiento pero que este año es imposible que ya es el próximo año, y le digo así vienen diciendo siempre. Por ejemplo el prefecto pudo haber hecho un convenio de rebachar la vía, pero lastimosamente dice que no es competencia, pero tampoco es competencia de los puentes démelos que se dañó en Babahoyo pero ahí sí hizo convenio y sabe porque es eso, porque tiene una gasolinera y después se le jode el negocio, eso para que se entere la ciudadanía de que yo he pedido la obra es más yo me acuerdo que cuando me fui y lo invite al alcalde de Palestina que yo le pague el pasaje aéreo, y también le pague la estadía y de ahí el alcalde de Palenque luego en vehículo y hemos ido los 3 alcaldes para que hacer fuerzas y ahí están las fotos, es para que quede constancia a la ciudadanía que yo he venido gestionando también a ustedes aquí la semana cuando fue la sesión de concejo la semana pasada con la prefectura de Los Ríos no estaba el señor prefecto, pero estaba la vice prefecta y le pedí de favor porque con ella sí se puede hablar, entonces ella ya tiene conocimiento de lo de ustedes entonces ahí estaba el director de Obras Públicas, hablábamos que ya estaban contratando unas piedras de escolleras para reforzar en la 15 de agosto, eso me lo dijeron ese día y también me dijo el director de Planificación que para el próximo año que nosotros le aprobamos el presupuesto al prefecto y están las obras y esta el puente de Vinces, que va a ser de Vinces a Balzar de Vinces, el puente carróza está presupuestado, pero me dijo el de planificación que quiere reunirse conmigo porque el BID no le da el crédito mientras el municipio no entregue la expropiación, no entregue el terreno, entonces yo le dije recién me toman en cuenta sino no me hubieran tomado en cuenta, han sido arbitrarios siempre, como el polideportivo nunca pidieron ni permiso, ni las conexiones al agua potable y alcantarillado, lo hicieron arbitrariamente, pero tampoco no dije nada, porque estábamos en campaña y el señor es famoso con troles, me van a hacer quedar mal entonces les dije yo que no sacaron permiso, después vino el contratista a ofrecerle a Malves León para las colas y que les dé con fecha atrasada el permiso de construcción, y yo les dije hermano no eso no se puede, eso para que tenga conocimiento de la ciudadanía.- **Interviene la concejala Sra. Consuelo Gomez Mendoza quien manifiesta.-** muy buenos días señor alcalde, compañeros concejales, miembros presentes de todos los recintos, reina de la Noche Veneciana bienvenidos, y bueno es un placer tener aquí a nuestra reina, quería agradecerle señor alcalde por el apoyo que nos dio para ir a Cuenca con el vehículo, muy agradecida fue una reunión muy importante para nosotras las mujeres y las mujeres rurales, nos fue excelente gracias a Dios, para ponernos a nosotros como mujeres el deber que debemos llevar, el respeto y lo que se debe a cada una de las mujeres, también agradecerle por estar en la comisión de festejo, mañana sábado es la Noche Veneciana, como presidenta de la comisión los invito a la ciudadanía, a todos los miembros, los invito que vengan a la Noche Veneciana, es muy lindo compartir con todos ellos, ya la reina esta proclamada pero nos falta ponerle la corona, entonces señor alcalde con su permiso para ponerle la corona a nuestra reina como presidenta de la comisión de festejo, también señor alcalde otra petición que hicieron los



moradores por lo donde Javico Ching ahí no entra el recolector de basura, ya tiene días que no va el recolector de basura eso también quería ponerle a conocimiento.- **Interviene la vicealcaldesa Abg. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta: la invitación que mantuvimos las concejalas Consuelo, Daniela y Fabiana en la Cumbre Internacional que se llevó en la ciudad de Cuenca asistimos tres concejalas fue con nosotras la compañera vicealcaldesa de Palenque Yolanda Villa, ella también ese día nos acompañó, fue un taller muy bonito, muy importante sinceramente, el 25 de noviembre se celebró el día de la no violencia contra la mujer, vinieron hasta personas de la ONU, hacer a dar a conocer todas las problemáticas y estadísticas que hay en nuestro país, sabemos que nosotras las mujeres, niñas y adolescentes algún momento hemos sufrido tipo de violencia como psicológica, física y también sexual como lo dijeron ahí en su momento, de verdad que sería importante y por es que solicite lo que es la planificación de cada dirección me gustaría que vaya y que haya proyectos sobre las mujeres que han sufrido esta clase de violencia, vemos muchos proyectos en la provincia del Azuay que se están realizando, proyectos que van en beneficio de nuestras mujeres, joven o niña cada 26 horas muere una mujer y el 50% de la mujer ha sido por muerte violenta, agradecida señor alcalde, agradecida compañera Daniela, Consuelo y las personas que en realidad nos acompañaron ese día, fue de verdad para nosotras muy importante este taller, y replicarlo aquí en nuestra ciudad en donde vemos cada día violencia que se genera, sería importantísimo que se realice algún proyecto en beneficio a esta clase de personas que necesitamos como GAD municipal empoderarnos señor alcalde tomo las palabras del prefecto del Azuay “No las vamos a dejar solas”, entonces sería muy importante que se realice algún proyecto en beneficio para nuestras mujeres en nuestra localidad tanto en la zona urbana como rural, la sociedad la hacemos todos hombres y mujeres, pero necesitamos de una u otra trabajar en este aspecto, es verdad que alcalde nos apoyó y el día que llegue les di los agradecimientos por vernos apoyado e ir a la ciudad de Cuenca y compartir con diferentes autoridades a nivel nacional e internacional, estuvieron personas de México, de otros países donde vinieron a dar estas exposiciones, esperemos que no sea la primera ni la última para que nosotros como autoridades, nos capacitemos día a día, señor alcalde muchas gracias por toda su atención prestada y también agradecida con las personas allá en Cuenca que nos recibieron con mucho cariño, aunque el ultimo día nos llovió demasiado fuerte pero estuvimos ahí, compañeras y compañeros este es un momento de meditar de preocuparnos por nuestra sociedad.- **Interviene el concejal Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta: señor alcalde en días pasados nos reunimos la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre del GAD municipal, la cual la presido y acompañan también en esa comisión la abogada Fabiana Veliz Piedrahita y la abogada Jessica Montiel Lavayen, tuvimos una reunión en la oficina de la vicealcaldía, un reunión muy fructífera en donde sacamos entre los tres varias conclusiones de lo que está pasando, la problemática que origina la tricimoto, los carros, los vehículos en nuestra ciudad, es así que le voy a hacer la entrega señor alcalde de lo que nosotros resolvimos para que usted lo analice y el concejo en pleno también analice para ver si es factible lo que se pueda dar porque hemos acordado en Comisión, le voy a hacer la entrega pero este documento también está por secretaria pero le voy a hacer la entrega a usted del informe de la comisión, es así que nosotros hemos visto la problemática en todos los planteles educativos tanto en la zona urbana como en la zona rural, a la hora de salir los estudiantes, a la hora de llegar hay muchas problemáticas en las cuales hemos acordado la



comisión que se debe de pintar los parterres, se debe de agregar señalizaciones, se debe de hablar con la Comisión de Tránsito para que así los agentes de tránsito pongan orden para pasar, sabemos que en algunos colegios si están agentes de la comisión, pero nosotros nos hemos reunido para eso, para ver que usted como alcalde analice y nosotros como concejo para ver si el año que viene en el presupuesto o ahora en el presupuesto sea factible esta clase de implemento en las calles de Vinces, tanto en la zona urbana como en la zona rural, adjuntamos ahí fotos de todos los colegios tanto urbanos como rurales específicamente está ahí el colegio el de Garzal, está en ese proyecto para ver como reacomodamos los muros, en sesión pasada yo como concejal presente a usted este mismo informe y me puse a las órdenes para dar 40 sacos de cemento y ver si ayudábamos de mi bolsillo ver si ayudábamos arreglar en algo esos muros que están sumamente feos, con señalización y no he sido escuchado, de pronto hoy con este documento que hemos hecho la comisión podemos hacer énfasis para que usted le ponga empeño, junto a usted este equipo de edilicio, y también se adjuntaba un informe de la comisión de tránsito de la CTE que fue presentado también hace ya aproximadamente un año, así que con esto señor alcalde no es que estamos poniéndole nosotros como comisión, estamos que lo analice en el presupuesto para ver, está el arreglo de semáforos también, que se arreglen los semáforos en todos los planteles educativos, yo recuerdo ayer nomas pasaba por la escuela Carlos Coello y ya ellos han puesto un cerrojo de cinta para que nadie transite por ahí porque ese espacio se volvió sumamente peligroso, eso es todo señor alcalde, muchísimas gracias.- **Responde el señor alcalde Tlngo. Alfonso Montalván Cerezo:** bueno abogado ahí si nos estamos entendiendo bien con eso, porque yo tenía otra en que ustedes han aprobado y han resuelto y ustedes no pueden aprobar porque el que hace eso soy yo, entonces ahí es otra cosa ustedes están dándome conocimiento a mí, el ejecutivo es el alcalde, a mí me dijeron que ustedes habían hecho una aprobación y resolución y dije como es eso ustedes no pueden, eso de ahí tienen que ponerse a sesión de concejo.- **Responde el Ab. Manuel Avilés:** no se preocupe señor alcalde, señores concejales yo tengo la atribución de revisar ese informe antes que pase a la sesión de concejo, vamos a revisarlo la verdad no lo he visto todavía, pero vamos a revisarlo minuciosamente a ver si procede si están dentro de las atribuciones de las comisiones hay que darle paso porque ese es un tema que no podemos negar porque existe, el de los establecimientos educativos, pero también está pidiendo las gestiones que hay que hacer, porque hacer un muro no solamente es de ir y hacer el muro, eso tiene que tener autorización, estudio técnico, pero bueno no se preocupen que yo voy a revisar este informe.- **Interviene la concejala Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta: bueno voy a ser breve, que bonito que puedan ustedes poder verificar como estamos trabajando mancomunadamente con cada uno de nuestros compañeros yo solamente quiero expresarle las gracias alcalde, por habernos permitido ir a esta hermosa Cumbre, donde de verdad permitió empoderar a cada una de nosotras que estuvimos, a mi compañera Consuelito, a mi querida vicealcaldesa y también a nuestra querida vicealcaldesa de nuestro hermano cantón Palenque, de verdad como lo dijo una moderadora que también hubiese querido que estuvieran los hombres a pesar de ser una Cumbre de mujeres, solamente habían seis hombres nomas, hubieron más temas una extensa variedad de temas pero justamente se hablaba más de femicidio, de la resiliencia y del empoderamiento femenino, creo que concuerdo con la abogada si deberían de haber charlas de empoderamiento de la mujer, porque nosotras somos el pilar fundamental en cualquier ámbito en donde estemos, quiero



que ya nos dejen de ver como el sexo débil, nosotras las mujeres podemos estar inmersas en cualquier ámbito que estemos trabajando, muchísimas gracias alcalde por esa hospitalidad, nos atendieron muy bien, muy bonito, aunque lamentablemente no pudimos salir el último día a celebrar el cumpleaños de Consuelito, disfruto conmigo amaneció el día de su cumpleaños, hicimos pijamada, muchísimas gracias.- **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez:** compañeras concejalas, es importante hacerles conocer que nosotros como caballeros siempre hemos tenidos resiliencia, empatía, hemos sido consecuente con las mujeres porque ustedes son la creación que Dios nos dio en la tierra, solo recordarles que la sesión anterior este concejal presento, propuso e hizo dos ordenanzas que van en favor de la mujer, una de ellas es el no maltrato a la mujer que sería importante que es una ordenanza que ya se tiene como municipio, ahora que viene con toda esas ganas, con toda esas energías, empoderadas que han venido de Cuenca tomen esa ordenanza que ya está aprobada y puedan ejecutar proyectos en favor de la mujer a través de los órganos legal que existe.- **Interviene la concejala Abg. Fabiana Veliz Piedrahita quien manifiesta:** simplemente para dar a conocer el oficio que hemos recibido por parte de la municipalidad del cantón Palestina, en la que nos invita a una colaboración y participación de una decisión urgente respecto a la vía Palestina – Macul – Vinces, la E484 el día miércoles 4 de diciembre, en donde el compañero Héctor Barona está dando las instalaciones para que el municipio de Palestina, el municipio de Vinces, así como también nos ha dado a conocer dentro del mismo escrito que se le van a invitar al prefecto de Los Ríos y a la prefecta del Guayas, para que se sume a esta iniciativa y participe activamente de esta mesa de trabajo que está proponiendo el alcalde de Palestina para fortalecer nuestra decisión como autoridad con un repaso técnico y administrativo, nos han hecho llegar este oficio tanto al señor alcalde como a nosotros los concejales de igual manera el alcalde de palestina se comprometió a invitar a todo su cuerpo edil para que formemos parte de esta importante reunión, de vital importancia compañeros que todos nos movilizemos hasta ese punto ese día y esa hora establecida para que juntos podamos trabajar por el mejoramiento de esta vía, así mismo al alcalde como lo acaba de anunciar, él ha hecho su esfuerzo por mejorar esa vía, todos los alcaldes lo están realizando así que realmente es importante que todos asistamos en el día y la fecha establecida para que aunando esfuerzo el Ministerio de Transporte y Obras Publicas nos pueda escuchar y dar solución a esta vía tan importante que nos está obstaculizando no solo el paso sino también se está viendo afectada la economía de nuestra ciudad porque es una vía muy transitada y porque no decir accidentes graves como los que esta semana hemos vivido, una cooperativa de buses, dos líneas se accidentaron producto del mal estado de las vías y en lo que va del año un sin número de accidentes que se han presentado, así que es importante nuestra participación para que como gobierno municipal contemos el respaldo hacia la iniciativa. Se han evacuado todas las solicitudes de intervención con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las doce horas con cero minutos.



Firmado electrónicamente por
JUAN ALFONSO
MONTALVÁN CEREZO



Firmado electrónicamente por
MANUEL ERNESTO
AVILÉS ALVARIO

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo
ALCALDE DEL GADM MUNICIPAL DE VINCES

Abg. Manuel Avilés Alvario
SECRETARIO AD-HOC



GAD MUNICIPAL DE VINCES
Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gov.ec

rpp@vinces.gov.ec

AlcaldíaVinces

Vinces - Los Ríos - Ecuador